

FAVOR LEER

Para descargar las providencias, haga click en el recuadro rojo que se encuentra abajo

Algunas actuaciones tienen reserva, razón por la cual estos autos se encuentran cifrados con contraseña, la cual corresponde a los últimos 4 dígitos del documento de identidad del apoderado del demandante o del demandante cuando este actúe en causa propia.

Republica de Colombia



Juzgado

008 Civil Municipal de Villavicencio

Listado de Estado

ESTADO No. 038

Fecha: 25/10/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
5000140 03008 2016 00215	Verbal	LUZ ELENA VARGAS LEON	HEREDEROS INDETERMINADOS Y DETERMINADOS DE GUILLERMO LEON SANZ ARIAS	Auto dispone ordenar Oficiar nuevamente a la ORIP	22/10/2021	
5000140 03008 2016 01119	Ejecutivo Singular	PEDRO ANTONIO CASTELLANOS CHAPARRO	MARIA GLORIA RONDON	Auto reconoce interesados Reconoce sustituto procesal. Declara sir valor ni efecto auto del 25/08/2020 Reconoce apoderado judicial del suceso procesal. Designa a ÁLVARC HERNANDO LEAL, como Curador Ad	22/10/2021	
5000140 03008 2017 00801	Ejecutivo con Título Hipotecario	LUZ MARINA YEPES MORALES	JAIRO HERNAN CASTRO GRANADOS	Auto declara no probadas las excepciones. Incómete el mandamiento de pago. Niega recurso de apelación Declara no probadas las excepciones previas. Declara falta de competencia Ordena remitir el proceso al Jdo	22/10/2021	
5000140 03008 2018 00044	Ejecutivo con Título Hipotecario	RICARDO POVEDA RAMIREZ	DAGOBERTO PORTELA SARMIENTO	Termina por pago con sentencia Termina por pago total de la obligación Ordena levantar medidas cautelares.	22/10/2021	
5000140 03008 2018 00407	Verbal	LEOPOLDO MORENO GOMEZ	CARLOS MANUEL SUAREZ JUAN	Auto dispone ordenar Registro del emplazamiento en el RNA Requiere parte actora	22/10/2021	
5000140 03008 2019 01109	Sucesion	BELSA MARINA CAMPOS Y OTROS	NN	Auto ordena emplazamiento De ANA MERCEDES VERA SÁNCHEZ	22/10/2021	
5000140 03008 2019 01114	Divisorios	DIANA CLARENA ROBLEDO ROMERO	CARLOS ANDRES CASTELLANOS MARTINEZ	Auto resuelve recurso de reposición Aclara auto del 12/02/2021. Ordena oficiar al INCODER y a las CURADURÍAS URBANAS de la ciudad. Modifica No. 2 del auto del 14/05/2021. Tiene por notificado por conducta concluyente a	22/10/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
5000140 03008 2020 00641	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	SHIRLEY PAEZ ALVARADO	Auto resuelve recurso de reposición Repone decisión. Libra mandamiento de pago y decreta medida cautelar.	22/10/2021	
5000140 03008 2021 00306	Verbal	NIDYA NADIME NIÑO FORERO Y OTROS	CESAR AUGUSTO NIÑO	Téngase por Notificado al Demandado CESAR AUGUSTO NIÑO FORERO Ordena al abogado PABLO JULIO RÍOS CARVAJAL aportar poder.	22/10/2021	
5000140 03008 2021 00352	Ejecutivo Singular	BANCO CAJA SOCIAL - BCSC S.A.	WILLIAM SANCHEZ MONTOYA	Auto resuelve recurso de reposición No repone auto del 14/05/2021. Niega recurso de apelación.	22/10/2021	
5000140 03008 2021 00396	Verbal	MISAEEL TOVAR RINCON	ACTIVOS Y FINANZAS S.A.S	Auto requiere sujetos procesales Requiere a las partes	22/10/2021	
5000140 03008 2021 00768	Ejecutivo Singular	JUAN MANUEL CORTES GAONA	PEDRO EDUARDO CORTES GAONA	Termina proceso por transacción sin sentencia Termina por transacción sin sentencia Ordena levantar medidas cautelares	22/10/2021	
5000140 22702 2014 00698	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A	MIGUEL DARIO BOLIVAR GARZON	Auto niega solicitud C1. Niega entrega de dineros. C2 Ordena estar a lo resuelto en auto de 07/11/2014. Decreta medida cautelar.	22/10/2021	
6600131 03001 2014 00352	Despachos Comisorios	MARIA SARAY QUINTERO	MARTHA CECILIA UPEGUI MURILLO	Auto declara sin valor ni efecto Auto del 21/07/2021 y ordena dar cumplimiento a lo ordenado mediante auto del 20/08/2020	22/10/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25/10/2021

SIENDO LAS 7:30 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 5:00 P.M.

ANA VICTORIA PÉREZ QUIROGA
SECRETARIO